



Municipalidad de Itauguá

Junta Municipal de Itauguá

Defensores del Chaco Nº 170 e/ Tte. Adolfo Martínez

y Francisco Caballero Álvarez

Telefax: 0294-222160

Email: juntamunicipal_itaugua@hotmail.com



RESOLUCIÓN Nº 008/2021.-

POR LA CUAL SE RECTIFICAN LOS PLANOS E INFORMES PERICIALES DE LA RESOLUCIÓN Nº 1.097/2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA EN FORMA DEFINITIVA EL FRACCIONAMIENTO DEL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA Nº 404, PADRÓN Nº 1.858, UBICADA EN LA COMPAÑÍA ITAUGUÁ GUAZÚ, PROPIEDAD DE LOS SUCESORES DEL SR. CAYETANO PEREIRA: SR. ALBERTO CARLOS PEREIRA PATIÑO, SRA. BLANCA ELIZABETH PEREIRA DE GALEANO Y SRA. MIRNA SEBASTIANA PEREIRA".-----

VISTO:

El Exp. Nº 32 presentado por los Sucesores del Sr. Cayetano Pereira: Sr. Alberto Carlos Pereira Patiño, Sra. Blanca Elizabeth Pereira de Galeano y Sra. Mirna Sebastiana Pereira, donde solicitan la Rectificación de los Planos e Informes Periciales de la Resolución Nº 1.097/2019 "Por la cual se Aprueba en Forma Definitiva el Fraccionamiento del Inmueble individualizado como Finca Nº 404, Padrón Nº 1.858, ubicada en la Compañía Itauguá Guazú, propiedad de los Sucesores del Sr. Cayetano Pereira: Sr. Alberto Carlos Pereira Patiño, Sra. Blanca Elizabeth Pereira de Galeano y Sra. Mirna Sebastiana Pereira"; -----

CONSIDERANDO:

El Dictamen Nº 009/2021 de la Comisión de Legislación, Dictamen Nº 006/2021 de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, Planificación Urbanismo y Ordenamiento Territorial, en el cual aconsejan aprobar la Rectificación de los Planos, conforme al Dictamen Nº 215/2021 de la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal, de fecha 25 de noviembre del 2021, Dictamen Nº 419/2021 de la Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal, de fecha 19 de noviembre de 2021, el Informe del Departamento de Catastro de la Municipalidad de fecha 16 de noviembre del 2021, la Junta Municipal de la Ciudad de Itauguá reunida en concejo por unanimidad de sus miembros presentes.-----

RESUELVE:

Art. 1º- Rectificar los Planos e Informe Pericial de la Resolución Nº 1.097/2019 "Por la cual se Aprueba en Forma Definitiva el Fraccionamiento del Inmueble individualizado como Finca Nº 404, Padrón Nº 1.858, ubicada en la Compañía Itauguá Guazú, propiedad de los Sucesores del Sr. Cayetano Pereira: Sr. Alberto Carlos Pereira Patiño, Sra. Blanca Elizabeth Pereira de Galeano y Sra. Mirna Sebastiana Pereira", conforme a la observación del Servicio Nacional de Catastro.-----

Art. 2º Comunicar a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda para su cumplimiento, cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAUGUA, REPUBLICA DEL PARAGUAY, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (ACTA Nº 005).-



ABOG. JUAN VICENTE LEZCANO CENTURIÓN
Secretario Jta. Municipal



SR. VÍCTOR SÁNCHEZ
Presidente Jta. Municipal

*Presidencia
Laura Nge
06/12/2021*

Itauguá, 03 de diciembre de 2021

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE Y DESE AL REGISTRO MUNICIPAL.-----



Abg. Arturo Rubén Cabrera Guerrero
Secretario General



Abg. Horacio Daniel Fernández
Intendente Municipal

